

et ess. notificque et decreto desuso q. lo q
letoea a d. Pedro lino chico, en supperso
na. doffe

Torrenzio

en Tehesin a treze de thomes y ano yoel
ess. notificque dho decreto q. lo que lora
ca. q. dho enel contenido a Alonso Ma
thias a llacon emd deste nre dho
desta. en supersona doffe

Torrenzio

En Tehesin a diez y seis de thomes, y
ano yoel ess. notificque et dho decreto
q. lo que letoea a d. Juan Gonzalez, en
supersona doffe

Torrenzio

Ayuntam. } En villa de Tehesin a diez y ocho de mayo de mil setecientos
setenta y siete, los señores del Consejo de Indias, y
gim. que aqui firmaron juntos en la Sala Capitular
mo lo acordaban en forma de cedula en la Sala Capitular,
paratax, y con feria las cosas que pertenecen al
bio de ambas Magestades, y bien comun de la Republica
de Decretaron lo siguiente

Que notoria es en el Ayuntamiento. Una copia legalizada
del Real titulo de S. M. Don leg. oado en el Pardo a
diez y nueve de Mayo pasado de este año por el que se
concede la posesion perpetua de una de las
terrenias numeradas en villa de S. Martin fup.
y Zambrana existente en la villa de Madrid como
afecta al Ducado y Mayorazgo que actualmente
son el dho. el qual embargo de la facultad que

